Corporación de Asistencia Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

RESPONDE OBSERVACIÓN

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE

BASES CÓDIGO PSP 098/2022

AGOSTO DE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha **martes 09 de agosto de 2022** a las **23:28 P.M**, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **SILVANA FRANCISCA ORÓSTICA PINOCHET,** la cual se transcribe textual a continuación:

Buenas tardes, espero se encuentre bien. Escribo por el siguiente motivo: postulé al concurso para 9 abogados del Programa Mi abogado de la Región del Maule y al revisar los resultados de la prueba técnica obtuve un 71,19%, porcentaje que según el instructivo faculta para acceder a la etapa de evaluación curricular, ya que se señalan en diversos instructivos que " a) Rendir Prueba Técnica de ingreso, podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un **porcentaje de logro igual o superior al 71%**."(...), sin embargo en la nómina publicada el día 8 de agosto aparezco con los requisitos aprobados, un 71,19% y luego como no aprobada. Quisiera solicitar se verifique esa información para tener claridad de por qué no continúo en el proceso aún habiendo alcanzado el porcentaje mínimo para pasar a la siguiente etapa.

Quedo atenta a sus comentarios, muchas gracias

Silvana Oróstica Pinochet.

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **SILVANA FRANCISCA ORÓSTICA PINOCHET**, constatándose que con fecha **08/08/2022** se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 098/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 <u>Prueba Técnica:</u>

En el punto 4.3 de las bases del concurso se solicita lo siguiente:

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 71%.

Según lo mencionado anteriormente y la verificación de la base de datos se **valida** que doña Silvana Oróstica Pinochet obtuvo 71,19% por consiguiente, avanza a la etapa de **Evaluación Curricular**.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 098/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1792/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial, el comité **acoge** la observación presentada **SILVANA FRANCISCA ORÓSTICA PINOCHET.**